



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



CHUMBIVILCAS - CUSCO  
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar  
Gestión 2023 - 2026



Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CH (Primera Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 56274 DEL CENTRO POBLADO ACCOITO DISTRITO DE QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2616225**

Siendo las 10:30 horas del día 22 de agosto del 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Quiñota, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 con N° 07-2024-GM/MDQ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CH-1, a fin de efectuar la admisión, calificación y evaluación.



El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

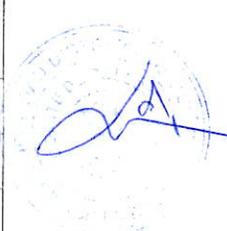
ING. WILSON MANTILLA CJURO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO RURAL-URBANO Y CATASTRO
ING. HENRY MONTESINOS OCSA	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION
EDUARDO LUIS HUAMANGA	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



#### PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	2024-08-01 02:06:03.0	Válido
2	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-08-07 14:35:37.0	Válido
3	10453861398	HINOJOSA MISME MIGUEL ANGEL	2024-08-04 22:24:12.0	Válido
4	20491082730	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	2024-08-01 10:52:06.0	Válido
5	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-01 00:48:51.0	Válido
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-02 21:34:12.0	Válido
7	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-07-31 12:55:12.0	Válido





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



CHUMBIVILCAS - CUSCO  
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar  
Gestión 2023 - 2026



*Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.*

8	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-07-31 15:39:00.0	Válido
9	20564229866	CORPORACION SYNERGO-CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SYNERGO	2024-07-31 08:38:42.0	Válido
10	20600389000	MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA ILLARY E.I.R.L.	2024-08-07 19:15:17.0	Válido
11	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	2024-08-02 12:00:09.0	Válido
12	20601393230	ICONG S.A.C.	2024-08-01 19:36:39.0	Válido
13	20606409932	PROINGES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-13 22:50:59.0	Válido

## SEGUNDO. - DETALLE DE POSTORES.

En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601393230	CONSORCIO ICONG	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	20601211913	CONSORCIO CONSULTOR ROLDAN	14/08/2024	21:49:01	Enviado	Valido

Como se puede apreciar el Consorcio ICONG no envió su propuesta válidamente. =====

## TERCERO. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura de las ofertas se realiza de manera de manera electrónica a través del SEACE, para la verificación de los documentos de admisión y requisitos de calificación de las ofertas presentadas válidamente, obteniendo el siguiente resultado: =====

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO	
	A. Doc. Para la admisión de la oferta							A. Capacidad legal	B. Capacidad técnica y profesional		C. Experiencia del postor en la especialidad		
	a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6							Habilitación
CONSORCIO CONSULTOR ROLDAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		SI. 213,853.75	Cumple	CALIFICA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



CHUMBIVILCAS - CUSCO  
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar  
Gestión 2023 - 2026



*Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.*

### CUARTO. - EVALUACION TECNICA.

De conformidad al numeral 82.2 del Art. 82 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases. En ese entender el comité de selección procede con la evaluación técnica a las ofertas de los postores calificados, obteniendo el siguiente resultado: =====

CONSORCIO CONSULTOR ROLDAN	
FACTORE DE EVALUACION	
A. EXPERIENCIA DEL POTOR EN LA ESPECIALIDAD	Contrato del ítem N° 2 y 3 no se considera debido que no acredita que la conformidad se haya emitido dentro de los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, tal como establece en las bases integradas.
	Contrato del ítem N° 5, menciona que el procedimiento de selección es del año 2020, sin embargo, en el contrato de consorcio dice 2022 y, se contradice en el objeto contractual, ahora bien, en la constancia de prestación de consultoría de obra indica como responsable que emite la constancia al responsable de unidad formuladora. Sin embargo, firma el Sub gerente de infraestructura desarrollo rural - urbano. Por lo que no hay coherencia en los documentos.
	Contrato del ítem N° 6, el comprobante de pago no es legible, para poder verificar el concepto y monto. siendo que en el numeral 1.7. de la Sección General de las bases indica: El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.
	Contrato del ítem N° 8: La nomenclatura del contrato y el porcentaje de participación de los consorciados es distintos a lo indicado en la constancia de cumplimiento de la prestación, siendo el postor es responsable de verificar los documentos antes de presentar su propuesta. Por tanto, no demuestra fehacientemente la experiencia.
Puntaje	60
B. METODOLOGIA PROPUESTA	Presenta, sin embargo no desarrolla coherentemente en su integridad los componentes de los ítems A, B, y D de la metodología que sustenta la oferta
Conclusion	No desarrolla la metodología que sustente la oferta
Puntaje	0
TOTAL PUNTAJE TECNICO	===== 60 =====



Por tanto, de acuerdo a lo manifestado, debe indicarse que se ha determinado que las ofertas de los postores no cumplen en obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, por decisión unánime y En conformidad con el Artículo 82 y 83 del Reglamento, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos; en consecuencia de acuerdo a la evaluación realizada no hubo ninguna oferta válida. =====

### QUINTO. - RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

Finalmente, y visto el cuadro de Evaluación, en conformidad al numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, no existe ninguna oferta VALIDA por lo que el comité de selección por unanimidad **DECLARA DESIERTO** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CH (Primera Convocatoria), para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 56274 DEL CENTRO POBLADO ACCOITO DISTRITO DE QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2616225. =====

En consecuencia, en atención al numeral 65.2 del Art. 65° del RLCE, se emitirá el informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



CHUMBIVILCAS - CUSCO  
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar  
Gestión 2023 - 2026



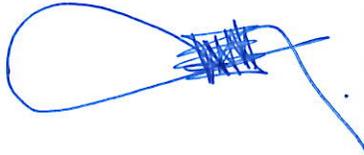
***Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.***

las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. =====

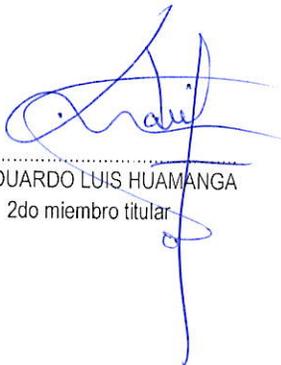
El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 13:00 horas del mismo día y año en curso, y, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE. =====



ING. WILSON MANTILLA CJURO  
Presidente Titular



ING. HENRY MONTESINOS OCSA  
1er miembro titular



EDUARDO LUIS HUAMANGA  
2do miembro titular